

ORD.: **9441** N° / G N° \_\_\_\_\_/

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública  
AN002T0003120, de 8/6/2020

MAT.: Reserva Temporal.

SANTIAGO, **23 de Junio 2020**

A : SR. FELIPE OVALLE SALINAS

DE : SRA. PAMELA GIDI MASIAS  
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“Buenos días. Me gustaría solicitar las respuestas (sin exclusión de información) de todas las compañías de telecomunicaciones (Claro, CMET, DirecTV, Entel, GTD, Movistar, Mundo Pacífico, Virgin Mobile, VTR y Wom) a las cuales Subtel ofició el pasado 14 de mayo de 2020 en relación a la condición y calidad de sus servicios prestados en telefonía móvil, Internet móvil e Internet fijo durante el periodo de cuarentena que tenía como fecha tope de respuesta el día 22 de mayo del presente año. Estando a 8 de junio de 2020, Subtel no ha publicado esta información de interés público, como sí lo ha hecho en ocasiones anteriores.”*

En atención a su consulta de acceso a la información pública podemos señalar los antecedentes solicitados son parte de un proceso **aun no finalizado** por tanto se aplica causal de reserva **temporal** en virtud del artículo 21 N° 1 letra b) de la Ley 20285 que señala lo siguientes: *Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.*

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, cabe señalar que en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**PAMELA GIDI  
MASIAS**

Firmado digitalmente por PAMELA  
GIDI MASIAS  
Fecha: 2020.07.02 15:47:38 -04'00'

**PAMELA GIDI MASIAS**  
Subsecretaria de Telecomunicaciones

AMT

DISTRIBUCIÓN:

-Destinatario: [contacto.transparencia@subtel.gob.cl](mailto:contacto.transparencia@subtel.gob.cl) ; [hola@felipeovalle.com](mailto:hola@felipeovalle.com)

-Oficina de Partes

-Gabinete Subtel